



Certificación Núm. 57

Año Académico 2020-2021

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir de 3 de diciembre de 2020, y culminada de forma sincrónica el 8 de diciembre de 2020, se aprobó por consentimiento unánime la siguiente:

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: En el calendario de la Junta Administrativa emitido el 9 de mayo de 2020, se establecía que la fecha límite para que los candidatos sometieran sus expedientes y solicitudes de ascenso en rango ante los departamentos era el 20 de noviembre de 2020.

POR CUANTO: La enmienda al calendario de la Junta Administrativa expedida el 20 de noviembre de 2020, extendió hasta el 11 de diciembre de 2020, la fecha para que los candidatos a ascensos en rango sometieran sus expedientes y solicitudes ante los departamentos.

POR CUANTO: Los docentes candidatos a ascenso en rango requieren de tiempo adicional para acceder a las oficinas para recopilar evidencias y para que el personal administrativo prepare las evidencias requeridas.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en reunión ordinaria a distancia del 8 de diciembre de 2020, acuerda:

1. Solicitar que se extienda hasta el 22 de enero de 2021, la fecha límite para los candidatos a ascensos en rango sometieran sus expedientes y solicitudes ante los Departamentos.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector

